Bucaramanga, 26 de enero de 2024

Doctor
ELKIN YESID BELLO PEÑA
Presidente
Concejo Municipal de Bucaramanga
Ciudad

Asunto: Repuesta sesión del Concejo de Bucaramanga, presentación informe de gestión del cuarto trimestre año 2023

De manera atenta, me permito dar respuesta a las observaciones realizadas por los Honorables Concejales de Bucaramanga, al informe socializado por el Instituto Municipal de Cultura de Bucaramanga, en la sesión del consejo de Bucaramanga del día 17 de enero de 2024. De igual forma, se consigna la relatoría de la sesión de Concejo, con las recomendaciones realizadas por los Concejales, las cuales se tendrán en cuenta en la estructuración del Plan de Acción del IMCT y el Plan De Desarrollo del Municipio.

1. **EL CONCEJAL LUIS FERNANDO CASTAÑEDA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

- Que se defina una estrategia diseñada por el IMCT, para apropiarse de los parques a través del arte y la cultura
- Que se garanticen programaciones diarias en el Teatro Santander,
- Que a través de la Ema se muestren la oferta y prácticas de los estudiantes
- Que la Feria de Bucaramanga se internacionalice
- Que se amplíen las rutas internacionales

2. **EL CONCEJAL GUSTAVO ARDILA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:**

- Fortalecer y delegar funciones, al recurso humano (personal de planta)
- La Ema deberá ser fortalecida a través de ampliación de presupuesto

- La Oficina de Asuntos Internacionales de la Alcaldía, deberá coordinar nuevas rutas internacionales en coordinación con el IMCT y articulado con la Secretaría de Cultura Departamental.
- Apoyar la Banda Sinfónica Departamental, en presentaciones y agenda del IMCT

3. EL CONCEJAL DIEGO LOZADA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- Con relación a la Feria de Bucaramanga, que esta se institucionalice como una marca de Ciudad
- Que las escuelas de formación artística y cultural de la ciudad sean quienes participen en las muestras y presentaciones de la Feria Bonita
- Que en el plan de desarrollo se contemplen, las rutas turísticas en los corregimientos, que se vuelvan corredores turísticos, para conocer las bellezas naturales y que se oferten los productos del campo en el sitio, para dinamizar la economía de estos sectores.

PREGUNTA LO SIGUIENTE, SOBRE EL INFORME DE GESTIÓN 2023:

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLARAN DESDE LO ARTÍSTICO, CULTURAL Y PATRIMONIAL DE LA CIUDAD EN ESTA VIGENCIA?

RESPUESTA:

El Instituto Municipal de Cultura, abordará estas líneas estratégicas en la Gestión Cultural, de turismo y Cultura Ciudadana en la Ciudad de Bucaramanga.

Fortalecimiento de la gobernanza cultural

Se promoverá y fortalecerá la gobernanza cultural en la ciudad de Bucaramanga, con base en las necesidades del territorio con el objetivo de propiciar la garantía de los derechos culturales desde los enfoques subsectorial, poblacional e intersectorial, mediante la consolidación de una institucionalidad estructurada y competente, así como a través del fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana, todo ello en concordancia con lo dispuesto por el Sistema Nacional de

Cultura y la políticas nacionales vigentes asociadas a la cultura, las artes y el patrimonio.

El IMCT, diseñará e implementará programas y acciones concretas para lograr:

- La **promoción de los espacios de participación,** para dar voz a la ciudadanía desde un enfoque de corresponsabilidad que favorezca la representatividad, la inclusión y el reconocimiento de las diversidades.
- El **desarrollo de una planeación cultural a largo plazo,** que contemple las necesidades y aspiraciones de la ciudadanía desde una visión inclusiva y adaptada a las necesidades de la ciudad que procure el desarrollo y sostenibilidad del sector. En consecuencia, se implementará el Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana, una vez esté aprobado por el Concejo de Bucaramanga. Se impulsarán procesos y acciones para su apropiación por parte de la institucionalidad, los actores diversos del sector y la ciudadanía en general.

- Se configurarán y pondrán a disposición **sistemas de información cultural** actualizados y transparentes, que posibiliten conocer los recursos, programas y actividades culturales de la ciudad.
- Se asignarán los recursos necesarios y el personal capacitado, para lograr una **estructura institucional eficiente** que esté en la capacidad de brindar un servicio público cultural de la más alta calidad.
- Se fomentará el **control social,** para lograr una participación activa por parte de la ciudadanía en la evaluación y supervisión de la gestión del sector a través de acciones concretas de rendición de cuentas.

Impulso de la sostenibilidad integral

Desarrollar acciones estratégicas que promuevan la sostenibilidad integral del sector cultural, desde las dimensiones económica, social y ambiental a través del impulso de las prácticas culturales, artísticas y patrimoniales de la ciudad, el estímulo de la inversión pública y privada en cultura en el corto, mediano y largo plazo, así como la promoción de las prácticas culturales sustentables y el desarrollo de acciones concretas que propendan por el mejoramiento de la calidad de vida de los actores del sistema cultural.

Se diseñarán e implementarán programas y acciones concretas para lograr:

- El impulso para la **creación y consolidación de emprendimientos culturales y creativos** en Bucaramanga, promoviendo la generación de empleo, la diversificación de la economía, el **reconocimiento de las economías populares y comunitarias**, así como abriendo espacios de capacitación para los emprendedores culturales de la ciudad.
- El **fortalecimiento del programa de fomento y estímulos,** para promover la producción de obras artísticas, la gestión de eventos culturales, la investigación cultural, los procesos de formación, creación y circulación cultural, así como la preservación del patrimonio cultural.
- La promoción de la **diversificación de fuentes de financiamiento** mediante la identificación e impulso de múltiples fuentes que integren la inversión pública, la colaboración con el sector privado, la obtención de recursos internacionales y la participación activa de la comunidad.
- La promoción del **turismo cultural,** en la ciudad a través del trabajo articulado interinstitucional e intersectorial para contribuir al crecimiento económico de la ciudad y al fortalecimiento de la cultura local desde los enfoques de la innovación, la competitividad y el desarrollo de la oferta turística.
- El diseño, implementación, impulso y fortalecimiento de un **distrito creativo para la ciudad de Bucaramanga,** entendido como un espacio geográficamente delimitado que opere como un centro para la promoción de las prácticas culturales, creativas y patrimoniales de la ciudad desde un enfoque de sostenibilidad integral que posibilite el desarrollo de procesos de creación, circulación y apropiación artística y cultural, así como la renovación urbana, la generación de empleo y, en general, la puesta en valor, la comercialización y el consumo de bienes y servicios culturales de diferente naturaleza.
- La implementación de **programas de formación y capacitación,** para los agentes culturales y creativos en torno a temas de formulación y gestión sostenible de proyectos en cultura.
- El desarrollo de **procesos de investigación y generación de datos e información estadística** que sea útil para la toma de decisiones y la identificación de oportunidades para lograr la sostenibilidad integral del sector y sus actores.
- El impulso de un **enfoque de inclusión y equidad** para garantizar a los diferentes actores del sistema, así como a los grupos poblacionales el acceso a las oportunidades económicas y de mejoramiento de la calidad que se gestionen desde y para el ecosistema cultural de la ciudad.

- La **cooperación Interinstitucional,** para posibilitar la colaboración con otras entidades gubernamentales, organizaciones culturales y la sociedad civil con el fin de fortalecer la sostenibilidad integral del sector cultural en Bucaramanga.

Fortalecimiento de los procesos y prácticas culturales de la ciudad

Promover el enriquecimiento y fortalecimiento de los procesos y prácticas culturales asociadas a la formación, investigación, creación, circulación y apropiación cultural en la ciudad de Bucaramanga, así como de los subsectores del ecosistema cultural mediante su reconocimiento, conservación e impulso como componentes clave de la identidad y desarrollo de la ciudad.

Se diseñarán e implementarán programas y acciones concretas para lograr:

- La **gestión integral de la memoria y el patrimonio cultural de la ciudad,** a partir de un enfoque que vincule nuevas miradas de lo patrimonial desde la lógica del patrimonio cultural urbano y el reconocimiento de las identidades culturales locales. Para ello, se trabajará por la promoción del diálogo abierto y participativo y las acciones colaborativas con la ciudadanía en torno a las prácticas de conservación, promoción y apropiación del patrimonio y la memoria en sus expresiones diversas
- La **garantía de las condiciones necesarias para el ejercicio, promoción y desarrollo de procesos culturales asociados a la creación,** de manera que dichos procesos se puedan generar en entornos aptos que posibiliten el trabajo colaborativo entre los diferentes actores del ecosistema cultural de la ciudad.
- La **articulación con el sistema educativo de la ciudad,** con el fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales para los diferentes actores del ecosistema, así como para la ciudadanía desde los enfoques poblacional y diferencial en los diferentes escenarios de educación informal y formal.
- La **promoción de programas y procesos que posibiliten la formación, reconocimiento, cualificación y transmisión** de saberes, prácticas y oficios culturales propios de la ciudad de Bucaramanga.
- La **consolidación de los espacios culturales en la ciudad** como escenarios para la participación ciudadana, el diálogo intergeneracional y la interacción entre distintos grupos poblacionales. En este sentido, se trabajará por la intervención, mantenimiento y construcción de infraestructura cultural para la promoción de la actividad cultural en la ciudad.

- El **reconocimiento del ámbito digital,** como escenario clave para el desarrollo, promoción y garantía de los derechos culturales en clave de acceso, alfabetización e impulso de las prácticas culturales en dicho entorno.

Consolidación y promoción de la cultura ciudadana

Se promoverá activamente la consolidación de la cultura ciudadana en la ciudad de Bucaramanga, a través de la promoción de la convivencia y en buen vivir, la corresponsabilidad, la gestión integral y apropiación del espacio público, las ejecución por parte de la ciudadanía de tareas de conservación y gestión medioambiental, así como la educación en movilidad vial, el cómo el fortalecimiento de la gobernanza para la cultura ciudadana, en tanto la estructuración institucional, así como la definición y promoción de espacios de participación ciudadana para la toma de decisiones asociadas a la cultura ciudadana en Bucaramanga.

AVANCES DEL PLAN DECENAL DE CULTURA, INSUMOS ENTREGADOS A LA ADMINISTRACIÓN

RESPUESTA:

El Plan Decenal de Cultura, Turismo y Cultura Ciudadana, se deberá adoptar a través de un proyecto de acuerdo, este documento fue radicado el viernes 24 de noviembre de 2023 en la oficina jurídica de la Alcaldía, para su correspondiente trámite de aprobación en el Concejo de Bucaramanga. Se realizaron los ajustes solicitados por la Oficina de Planeación en el texto del Proyecto de Decreto, toda vez que el seguimiento a la implementación del PDCTCC, estará a cargo del IMCT. A su vez, se cuenta con las certificaciones solicitadas por la Oficina Jurídica de la Alcaldía, tales como la certificación de la Dirección de Planeación y de la Secretaría de Hacienda, la cual emite que no existe afectación del marco fiscal con la implementación del PDCTCC. El documento final del PDCTCC y el Proyecto de Decreto fue radicado nuevamente en la Oficina Jurídica de la Alcaldía, el día 22 de diciembre de 2023. El PDCTCC fue socializado y aprobado por el Consejo Consultivo de Turismo y el Consejo de Cultura.

A continuación, se relaciona los objetivos Específicos del PDCTCC

- Fortalecer el ecosistema cultural de la ciudad de Bucaramanga, mediante acciones que promuevan la garantía de los derechos culturales para todos los ciudadanos y ciudadanas en el territorio, el aseguramiento de las condiciones para el desarrollo de las prácticas culturales —formación, creación y producción, circulación e investigación—; la gestión integral del patrimonio cultural local como elemento fundamental y el fomento de la sostenibilidad social, ambiental y económica para los diversos actores del ecosistema, propiciando un entorno de bienestar social y crecimiento integral desde y para la cultura, las artes y el patrimonio en la ciudad.

- Promover el desarrollo sostenible y la competitividad del turismo en la ciudad de Bucaramanga, mediante la implementación de estrategias orientadas a mejorar la calidad y oferta de los servicios turísticos de la ciudad, el fortalecimiento de la gestión pública y la reglamentación sectorial, así como en la expansión y modernización de la infraestructura turística para potenciar el impacto y crecimiento del sector integrando la innovación, la formación y la valoración de lo local como componentes clave para lograr el posicionamiento de la ciudad como destino turístico a nivel regional, nacional e internacional.

- Fomentar la construcción de una Cultura Ciudadana en Bucaramanga centrada en la promoción de la paz y la convivencia a través de estrategias que promuevan la mejora y apropiación de los entornos ciudadanos y el espacio público, el fomento de la ciudadanía activa, la regulación social, la promoción de prácticas medioambientales y educación hacia una movilidad sostenible, mediante el fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana y la gestión pública, la integración intersectorial y las acciones disruptivas para afirmar la identidad y valores propios de la ciudad.

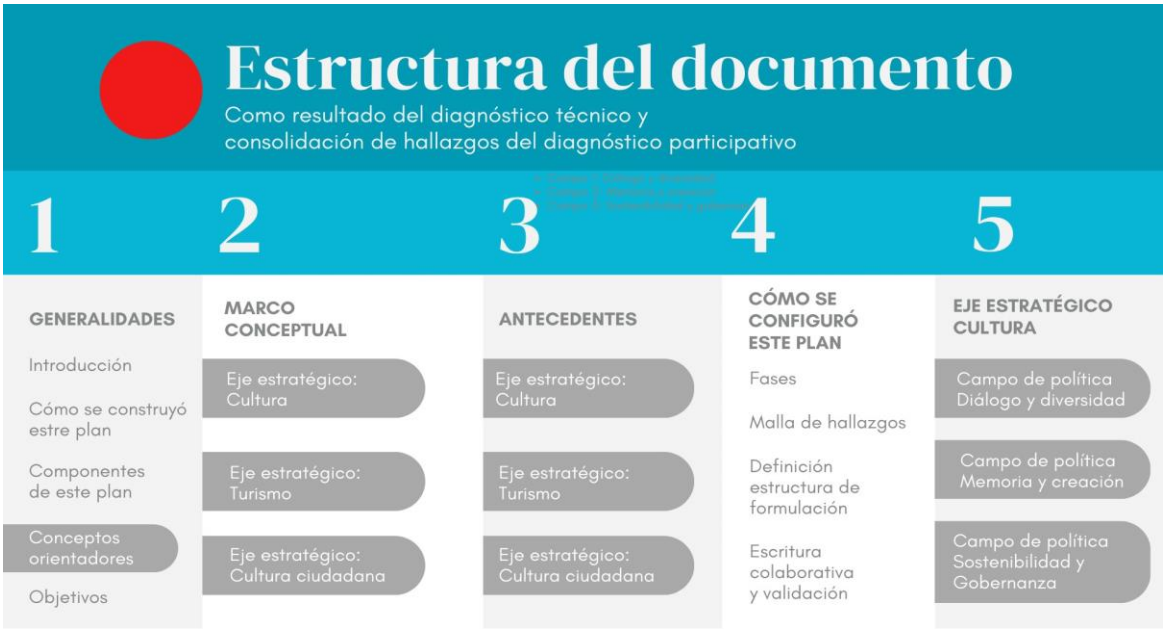

Ver los siguientes Anexos, que soportan el documento técnico del PDCTCC

3.1-Plan-Decenal-2024-2033-2

3.1.1Plan-Decenal-2024-2033-anexos

3.1.2 PLAN INDICATIVO PLAN DECENAL _ Bucaramanga VFinal

3.1.3 Proyecto de Acuerdo - Plan Decenal de Cultura y Turismo

3.1.5 Certificación MFMP Municipio de Bucaramanga cultura dic 15-2023

3.1.5 Certificación Secretaría de Planeación Alcaldía Bga PDCTCC

EL CONCEJAL, MANIFIESTA QUE SE EVIDENCIAN 6 METAS, LAS CUALES FUERON REPORTADAS EN CERO:

VER ANEXO (3 RESPUESTA A REQUERIMIENTO POR METAS CONCEJAL DIEGO LOZADA)

- **META: 200 TALLERES DE LECTURA**

RESPUESTA: Esta meta se cumplió y se reportó por parte de la Secretaria de planeación, en el seguimiento al cumplimiento al Plan de Desarrollo Municipal en la vigencia 2022, debido a que los talleres programados eran 200 pero en 2022, se llevaban 239 talleres, sin embargo en la vigencia 2023 se continuo desarrollando talleres de lectura, escritura y oralidad realizados con niñas, niños y adolescentes en concordancia con el plan nacional de lectura, escritura y la política nacional de lectura y bibliotecas.

La meta se reporta: Mantener 1 red municipal de bibliotecas que incorpore a la Biblioteca Pública Gabriel Turbay. **(Ver anexo 3 y 3.2.1)**

- **META: INICIATIVAS DE INNOVACIÓN ARTÍSTICA PARA CADENAS DE VALOR**

Respuesta: Esta meta no estaba programada en la vigencia 2023. Toda vez, que se dio se dio cumplimiento en las vigencias anteriores 2022. (Ver anexo 3 y 3.2.2)

- **META: ADQUIRIR UN BIEN DE INTERÉS CULTURAL**

Esta meta tuvo cumplimiento y la Secretaria de planeación la reporto, en el seguimiento al PDM en la vigencia 2022, debido a que se adquirió 1 Bien de Interés Cultural Patrimonial, en la vigencia 2022 (Teatro Coliseo Peralta), sin embargo en la vigencia 2023, se suscribió el Convenio Interadministrativo No. 3985 de 2023 entre el Ministerio de Cultura y la Secretaría de Infraestructura, para los estudios y diseños del Teatro Coliseo Peralta. Con el siguiente objeto:

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA RECUPERACIÓN DEL COLISEO PERALTA – BIEN DE INTERES CULTURAL DE AMBITO NACIONAL – DECRETO 292 DEL 24 DE FEBRERO DE 1975, EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER"

(Ver Anexo 3 y 3.2.4)

- **META: PROYECTO DE ADECUACIÓN BIBLIOTECA GABRIEL TURBAY**

Esta meta fue reportada ante la Secretaria de planeación, en el seguimiento al cumplimiento al PDM en la vigencias 2022: con un cumplimiento del 15%, por la adecuación y de dotación de infraestructura, sin embargo en la vigencia 2023 se reporta 0% en cumplimiento. **(Ver Anexo 3 y 3.2.6)**

CUÁLES FUERON LAS 14 ACCIONES DE RESTAURACIÓN

RESPUESTA: Esta meta fue reportada a la secretaria de planeación, en el seguimiento y cumplimiento al PDM, de la siguiente forma:

Reporte en la vigencia 2020 con tres 3 acciones

1-) 0351-01 Se suscribió el contrato de Servicios profesionales, para llevar a cabo acciones para recuperar el patrimonio cultural e Inmaterial de Bucaramanga.

2-) 0356-01 Se suscribió el contrato de Servicios de Apoyo, para la Investigación sobre Fenómeno Musical de las cumbias

3) 0358-05 Se suscribió el contrato de Apoyo a programa de Interés público, para llevar una Acción de Difusión y apropiación del Patrimonio cultural Inmueble e inmaterial

Reporte en la vigencia 2021 con 2 acciones.

4-) Se realizó la elaboración del inventario de 33 Bienes de Interés Cultural, correspondiente al Grupo mueble del ámbito Municipal

5-) 0142-05 Se suscribió el contrato de Apoyo a programa de Interés público, para llevar una Acción de Difusión y apropiación del Patrimonio cultural Inmueble e inmaterial con Teatro Santander

Reporte en la vigencia 2022 con 2 acciones

6-) Se hizo la valoración y el diagnóstico de los tres (3) Bienes de Interés Cultural seleccionados que son: Clavijero, Puerta del Sol y Mujer Pie Desnuda.

7-) 0573-03 Se suscribió el contrato para la realización estudios técnicos para la restauración, intervención y mantenimiento de escultura Mujer Pie Desnuda.

Reporte en la vigencia 2023 con 7 acciones

8-) Mantenimiento de Obras de autoría del Maestro Mantilla Caballero y exhibición del Mural lo Visitantes.

9-) Se realizó el encuentro local de Patrimonio Cultural.

10-) Se adecuó y habilitó la Casa Museo Galán, para mantener una oferta cultural y artística para el uso y disfrute de los bumangueses con talleres, conversatorios, exposiciones en marcha.

11-) 0354-02 Se suscribió el contrato para la Intervención y Restauración de Escultura Mujer Pie Desnuda del Maestro Botero

12-) 0202-30 Se suscribió un Convenio Interadministrativo, para llevar una Acción de Difusión y apropiación del Patrimonio cultural Inmueble e inmaterial con Teatro Santander

13-) Se ejecutó la CONVOCATORIA PÚBLICA DE ESTÍMULOS 2023: BGAPATRIMONIO VISIBLE en el área artística MULTIDISCIPLINAR LITERATURA Y PATRIMONIO CULTURAL en la categoría BECA DE PROYECTO EDITORIAL PARA LA PRESERVACIÓN DE LA MEMORIA HISTÓRICA, PATRIMONIAL Y ARTÍSTICA DE BUCARAMANGA:

14-) Se ejecutó la CONVOCATORIA PUBLICA DE ESTIMULOS 2023: BGA PATRIMONIO VISIBLE en el área artística MULTIDISCIPLINAR ARTES PLASTICAS Y VISUALES Y PATRIMONIO CULTURAL en la categoría BECA DE CREACION PARA ESCULTURA MONUMENTAL REPRESENTATIVA DE LA HORMIGA CULONA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Así las cosas, se reportan un total de 14 acciones en el cuatrienio.
(Ver anexos 3 y 3.2.5)

CUAL FUE EL IMPACTO REALIZADO POR LOS FESTIVALES, DESDE LO ECONÓMICO, CULTURAL, VALOR AGREGADO Y CUAL FUE EL SEGUIMIENTO REALIZADO A ESTOS FESTIVALES

Respuesta: A continuación, se relaciona el impacto económico y cultural de cada uno de los festivales gastronómicos, los cuales fueron desarrollados en la vigencia 2023:

No	NOMBRE DEL EVENTO	FECHA	COMUNA	BARRIO	LUGAR	ARTISTAS	AFORO	DERRAMA ECONÓMICA
1	FESTIVAL DE LA GALLINA	15 Y 16 ABRIL	10	PORVENIR	PORVENIR CALLE 104F ENTRE CRA 8 Y 9	85	12.862	$129.386.600
2	FESTIVAL DE LA FRITANGA	29 y 30 ABRIL	17	MUTIS	PARQUEADERO PLAZA DE MERCADO BARRIO MUTIS	95	14.615	$244.199.642
3	FESTIVAL DE LA NONA	13 Y 14 MAYO	13	ANTONIA SANTOS	PARQUE DE LOS NIÑOS	75	12.876	$187.319.311
4	FESTIVAL DEL FRITO	27 y 28 MAYO	13	ALVAREZ	FRENTE AL RECREAR DEL ALVAREZ	57	5.198	$85.554.530
5	FESTIVAL VEGGIE	10 Y 11 JUNIO	12	SAN PIO	PARQUE SAN PÍO - CANCHAS	41	4.110	$80.308.671
6	FESTIVAL DEL GUARAPO	17 Y 18 JUNIO	7	REAL DE MINAS	PARQUE DE LOS SUEÑOS	65	10.272	$147.584.341
7	FESTIVAL DE COLORES	24 Y 25 JUNIO	13	SOTOMAYOR	CRA 27	66	13.795	$163.734.073
8	PICANTE Y AJÍ	15 Y 16 JULIO	13	BOLIVAR	PARQUE BOLIVAR	94	6.824	$119.471.539
9	PIZZA Y HAMBURGUESA	29 Y 30 JULIO	11	EL ROCIO	PARQUEADERO CANCHAS EL ROCIO	95	8.789	$170.236.427

10	COCINAS DEL MUNDO	12 Y 13 AGOSTO	7	REAL DE MINAS	PARQUE DE LOS SUEÑOS	45	10.236	$113.117.926
11	SABOR A FERIA	26 Y 27 AGOSTO	13	ANTONIA SANTOS	PARQUE DE LOS NIÑOS	69	11.852	$118.551.170
12	DEL CRIOLLO	9 y 10 de septiembre	2	CENTRO ABASTOS	CENTRO ABASTOS	36	2.216	$35.025.811
13	SABORES DE BGA	9 y 10 de septiembre	12	MEJORAS PÚBLICAS	PARQUE DE LAS MEJORAS PÚBLICAS	102	16.720	$229.781.875
14	SABOR DE CAMPO	30 sept – 01 octubre	13	ANTONIA SANTOS	PARQUE DE LOS NIÑOS	53	5.729	$48.674.515
15	Festival de la Hoja	4 y 5 noviembre	5	LA JOYA	CANCHAS	93	3.824	$85.545.786
16	Festival de la Comida Rodante	11 y 12 noviembre	6	LA VICTORIA	FRENTE AL RECREAR	40	4.331	$84.331.722
17	Festival de la Lechona	18 y 19 noviembre	4	LA FERIA	CANCHAS	52	3.468	$82.010.000
18	Festival Aires de Navidad	2 y 3 dic	6	Barrio La Victoria	FRENTE AL RECREAR	33	4.775	$39.907.500
19	Festival del Asado, el Pincho y la Arepa	9 y 10 dic	11	Barrio El Rocio	Canchas del Barrio	55	7.086	$47.067.000
20	Festival Sabores de San Francisco	16 y 17 dic	3	San Francisco	Distrito del Calzado San Fco	24	6.046	$63.802.500
TOTAL FESTIVALES A DICIEMBRE 2023						**1.275** Artistas	**165.624** Asistentes	**2.275.610.939** Ventas gastronómicas

Se anexan los informes estadísticos de cada festival, realizados por la subdirección de turismo con mayor detalle por cada uno de los festivales: https://imct.gov.co/sobre-el-imct/turismo/boletines/

En cada festival gastronómico, se contó con Entidades de Gobierno relacionadas con el seguimiento y control:

- Bomberos de Bucaramanga, con el acompañamiento permanente, así como su revisión de seguridad previa a la apertura.

- Cruz Roja de Colombia, con atención básica al personal de servicio de cocina de los emprendimientos.

- Secretaría de salud con la Supervisión de los puntos de venta, con el cumplimiento de las normas de manejo de alimento, así como la certificación de manipulación de alimentos.

- Acompañamiento permanente de la Policía Nacional y el grupo de la Policía de Turismo, así como del Equipo de la Subdirección de Turismo, atendiendo a los visitantes, apoyo y acompañamiento a los emprendedores, atendiendo sus requerimientos, inquietudes, así como en la recepción de los artistas en Tarima.

✓ Sobre la convocatoria de estímulos, se deben revisar las calificaciones realizadas en los procesos aprobados en el 2023

REFERENTE A LA CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS, SE DEBEN REVISAR LAS CALIFICACIONES REALIZADAS EN LOS PROCESOS APROBADOS EN EL 2023

RESPUESTA:

El IMCT designó una terna de jurados de reconocida trayectoria e idoneidad, seleccionados a través de convocatoria pública de estímulos 2023: Banco de jurados, de acuerdo con los perfiles establecidos al ofertar la convocatoria. Estos jurados fueron los encargados de leer, revisar y evaluar las propuestas habilitadas, emitieron un concepto escrito de las mismas, deliberaron y recomendaron a los ganadores.

El jurado seleccionado, tuvo las siguientes facultades:

1. Efectuaron las recomendaciones de selección, teniendo en cuenta que la propuesta o propuestas ganadoras debían ser las que hayan obtenido el puntaje o puntajes más altos una vez realizada la deliberación, en todo caso respetando siempre el puntaje mínimo establecido para ser ganador. Su recomendación de selección es inapelable.

2. Recomendarían que la convocatoria se declarara desierta, si durante la deliberación encuentra por unanimidad que las propuestas evaluadas no ameritan

el otorgamiento del estímulo. En este caso, el jurado expondrá las razones que tuvo en cuenta para tomar esta decisión.

3. Definirían suplentes de los ganadores para los casos de incumplimiento de las condiciones de participación, inhabilidad, impedimento o renuncia. En aquellos casos en que no se establecía expresamente quienes son designados suplentes el jurado deberá dejar constancia en el acta de recomendación de las razones de su decisión.

4. Realizaron recomendaciones, de acuerdo con los criterios de evaluación definidos por la convocatoria, a las propuestas ganadoras para que sean tenidas en cuenta durante la ejecución, siempre y cuando estas no modifiquen el propósito y alcance de la propuesta.

Cada jurado, tras revisar las propuestas que le fueron asignadas y que cumplieron con las condiciones de participación, suscribieron la ficha de evaluación en el aplicativo web donde emitirán un concepto técnico escrito de las mismas, la calificación se realizara en escala de 1 a 100 puntos según los criterios de evaluación. El puntaje mínimo para estar en el proceso de deliberación y posible adjudicación es de setenta (70) puntos. Posteriormente, deliberaron y recomendaron los ganadores. Como resultado de este proceso se suscribió el informe de evaluación y deliberación que dejó constancia de la recomendación de ganadores, incluidos los puntajes y los argumentos técnicos que soportan la decisión.

En caso de que alguna de las convocatorias o categorías se declarara desierta, el monto correspondiente se destinaría al desarrollo de programas y proyectos contemplados en el plan de acción de la entidad oferente.

El IMCT no se haría responsable por las interpretaciones que realicen terceros respecto del contenido de las propuestas seleccionadas por el jurado.

Ver los siguientes Anexos: (3.2.9 Informes Y Listas De Elegibles Convocatorias 2023)

4 EL CONCEJAL LUIS AVILA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- Que el adulto mayor continue siendo parte del proceso de formación de la Ema y se deberá revisar el proceso de técnico laboral de esta entidad, para que no

se vinculen a este proceso técnico, sino que asistan al espacio de formación sin certificarse

- La Ema, deberá hacer presencia en los barrios, para tener una mayor cobertura con su oferta institucional y que los NNJA tengan opciones diferentes, con espacios de formación en artes en los parques y que se articule también con actividades deportivas.
- Que el punto de lectura del Parque las Cigarras, tenga un uso adecuado y optimizado con oferta institucional del IMCT.
- Con la Carrera de la Ciudad Bonita, carrera atlética en el marco de la Feria de Bucaramanga, se deberán articular acciones conjuntas entre el IMCT y el INDERBU. Toda vez, que este evento genera reactivación económica, tanto para hoteles, restaurants y que sea para la ciudad y que la ciudad a su vez, sea reconocida como ciudad deportista.
- Reactivación de la Feria de la Salud, Feria del Textil, Feria del Calzado que abarque todas las instancias y gremios de este sector.

5 EL CONCEJAL DAVID CAVANZO, RECOMIENDA LO SIGUIENTE

- Que el IMCT no solamente sea destacado por la Cultura, sino a su vez por el Turismo, se deberán articular acciones con la Oficina de Asuntos Internacionales de la Alcaldía, para promocionar a Bucaramanga como destino turístico y coordinar acciones conjuntas con la Agencia de Promoción Destino Santander y posicionar a Bucaramanga como ciudad región y metropolitana
- Que se aseguren los recursos para la tercera fase de Neomundo, para garantizar la infraestructura que garantice eventos que generen mayor reactivación económica, para todas las cadenas productivas de la ciudad
- La Ema, revisar la duración en el tiempo en los espacios de formación de los NNJA, si se están graduando, deserción.
- El Centro Cultural del Oriente, no solamente es el espacio para que los beneficiarios de la Ema reciban sus clases. Se deberá aprovechar esta infraestructura y la oferta conexa, tal como lo es la Biblioteca Yolanda Reyes y El Museo Batalla de Palonegro del Ejército.
- Pensar en el modelo de descentralización de la Ema y aprovechar los inmuebles del municipio que puedan servir como infraestructura para la Ema.
- Se solicita que los docentes de la Ema, cuenten con sus contratos a comienzos de la vigencia.

- Se deben optimizar los tiempos de contratación, se evidencia demora en contratación de 3 meses, para iniciar los programas académicos de la Ema.
- Recomienda que se coordine con los concejales, un Acuerdo para garantizar los recursos de operación del Teatro Santander, para que tenga autonomía administrativa y financiera, pues garantizando estos recursos de operación, se podrá tener una agenda cultural, para atraer más cultura, más inversión en la ciudad, más turismo y desarrollo en la Ciudad. De igual forma el teatro Santander y la Fundación deberán generar recursos para que la agenda sea permanente.

6 EL CONCEJAL NELSON MANTLLA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- Exalta la infraestructura de la Biblioteca Gabriel Turbay, pero recomienda que la cultura llegue a todos los corregimientos y barrios vulnerables de la ciudad, sugiere que se compren unidades móviles, que tengan la logística requerida, para garantizar una oferta cultural en la ciudad y corregimientos y optimizar recursos de logística.
- Con relación a la EMA, sugiere que la entidad se extienda a los barrios vulnerables y que se le solicite por parte de los concejales al Señor alcalde, la compra de dos vehículos similares al Bibliobus, que garantice la oferta cultural en las comunas y corregimientos, población muy humilde.

7 CONCEJALA DANIELA TORRES, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- Con respecto a la feria bonita, definir cuál es la identidad de Bucaramanga y su esencia como ciudad
- Cultura ciudadana debe ser un eje transversal, un eje articulador entre entidades, que coordine la implementación de este programa.
- Con el acuerdo 029 de 2017, se creó el comité de arte urbano, se debe contemplar también la cultura Hip Hop, pues no es solamente arte urbano gráfico. Se deberán incluir las nuevas tendencias, como lo son el freestyle, Dj, Breakdance, grafiti y muralismo y contemplar la profesionalización de estos artistas de la ciudad y que esta solicitud sea escalada en las temáticas del Plan de Desarrollo
- La emisora debe tener contenido cultural, que no sea comercial y devolverle la dignidad cultural a la emisora.

PREGUNTA LO SIGUIENTE:

CUANTOS PROYECTOS QUEDARON RADICADOS DE TURISMO EN EL FONDO NACIONAL DE TURISMO, CUAL FUE LA EFICACIA DE CADA RUEDA DE NEGOCIOS, CUANTAS PERSONAS VISITARON BUCARAMANGA, RESULTADOS TOTALES DE ESTA FERIA.

RESPUESTA:

En el año 2023, se radicaron ante FONTUR los siguientes proyectos:

1. FNTP-079-2023 para realizar el II Congreso Internacional de Turismo para la metodología de nuevas tecnologías aplicadas a la gestión de destinos turísticos. el evento se desarrolló en el centro de eventos NEOMUNDO el 27 y 28 de septiembre del 2023, por un valor asignado por parte de FONTUR de $79.126.397 en su efecto el 50% de la contrapartida.

2. Proyecto de Implementación de estrategias para el posicionamiento turístico de la Ciudad de Bucaramanga a nivel nacional. Se radicó ante FONTUR el 26 de junio del 2023, sin embargo, no fue aprobado toda vez que, el IMCT, no contaba con el presupuesto total para la asignación de la contrapartida ante FONTUR.

3. proyecto Integración del Turismo gastronómico de Colombia a través de la presencia de Colombia a la mesa en el festival "Somos de Aquí" en la feria Bonita 2023. Este proyecto se radicó el 21 de junio del 2023 el cual no fue aprobado para la fecha inicialmente pactado con FONTUR, de igual forma en el mes de septiembre se volvió a realizar el proyecto con el fin de realizarse en el mes de diciembre, a pesar de que se realizó la gestión y el proyecto y mesas de trabajo no fue aprobado pese a que, el IMCT lo radicó con el objetivo que FONTUR asignara el 100% del presupuesto.

A continuación, se relaciona el impacto generado a través de las ferias y ruedas de negocios en las que se participó mediante convenio de Asociación con Cámara de Comercio para la vigencia 2023:

- **FIEXPO LATINOAMÉRICA**

Para esta feria, el Bureau de Convenciones tuvo alrededor de 25 citas de negocios que junto con la compañía del Centro de Convenciones Neomundo, logro presentar la oferta de Santander y su capital Bucaramanga como un destino ideal para la realización de Congresos y convenciones. Se presento la oferta de venues tradicionales y no tradicionales, oferta hotelera y de proveedores de

servicios que son indispensables al momento de realizar un evento, de igual forma se buscó generar recordación y posicionamiento de la ciudad en la mente de las diferentes asociaciones y asistentes a la feria, ya que es importante que en el ámbito internacional reconozcan a Bucaramanga como un destino ideal para turismo MICE.

- **IBTM AMERICAS**

  Durante este evento, el Bureau de Convenciones realizó 23 citas entre asociaciones médicas, agencias de viajes especializadas y empresas interesadas en buscar nuevos destinos para sus eventos. En compañía del Centro de Convenciones Neomundo, se presento la oferta en turismo MICE con la que cuenta la ciudad, así como su conectividad aérea que facilita la conexión con el resto del mundo y se busco generar recordación de la ciudad y que los diferentes asistentes y asociaciones identifiquen a Bucaramanga como un destino ideal para turismo MICE.

- **IMEX AMERICAS**

  Durante este evento el Bureau de Convenciones logro realizar 6 citas presenciales y a su vez fue un espacio ideal para hacer reconocimiento del evento, identificar potenciales clientes para el destino y mapear la importancia de este para las próximas ediciones. De igual forma se logro que dentro del stand de ProColombia se reconociera a Santander como destino ideal para eventos de golf con la imagen del Cañón del Chicamocha que fue una de las imágenes que estuvo durante todo el evento en el stand de Colombia; siendo la primera vez que dentro del stand se pone la imagen de un destino que participa por primer vez en dicho evento.

- **MEETINGS CARTAGENA**

  Durante este evento, el Bureau de Convenciones realizó 20 citas entre asociaciones médicas, agencias de viajes especializadas y empresas interesadas en buscar nuevos destinos para sus eventos.

TURISMO DE BUCARAMANGA EN CIFRAS

Flujo Migratorio Extranjero Reportado en el Aeropuerto Internacional Palonegro

Según datos de Migración Colombia, en el tercer trimestre de 2023, ingresaron al Aeropuerto Internacional Palonegro 4.561 visitantes extranjeros, quienes indicaron

que su lugar de hospedaje sería la ciudad de Bucaramanga. No obstante, si se compara con el mismo trimestre del año anterior, se observa una caída considerable en el número de visitantes, el cual representa una disminución del -29,15%

También se pudo determinar que de los visitantes internacionales que llegan al departamento, se hospedan principalmente en Bucaramanga (72.44%) seguido de Floridablanca (10.16%), Piedecuesta (2.80%), El Playón (1.90%), Barrancabermeja (1.82%), Girón (1.72%), entre otros municipios que conforman el departamento de Santander.

Fuente:https://imct.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/TERCER-BOLETIN-TURISMO-2023.pdf

8 EL CONCEJAL HENRY GAMBOA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- Aprovechamiento del capital humano del IMCT
- Con relación a la feria de Bucaramanga, se evidencia que es una ventana comercial de las colonias y solamente les han dado espacio para participar en los festivales gastronómicos. Recomienda que los talentos de las provincias estuvieran presentes
- Ampliar la oferta cultural y llegar a los barrios con agenda cultural y expandir el turismo de la ciudad
- Incluir al adulto mayor, en los programas que lidera la entidad.

PREGUNTA LO SIGUIENTE:

CUÁL ES LA PROPUESTA Y ESTRATEGIA A NIVEL CULTURAL Y DE TURISMO PARA LA CIUDAD, POR PARTE DE LA DIRECTORA.

RESPUESTA:

Para este punto, se dio respuesta en este documento al Concejal Diego Lozada.

9 EL CONCEJAL OSCAR ARENAS, recomienda lo siguiente:

- Contemplar a los Gestores culturales, en la estrategia definida para los parques y así garantizar una oferta cultural y turística, para poder compartir con la familia y poder mostrar lo que pasa en la ciudad a nivel cultural y turístico.

- Diseñar una estrategia de comunicaciones, que evidencie que se hace desde la institucionalidad, que genere identidad y que este en el radar nacional

10 EL CONCEJAL CAMILO MACHADO, recomienda lo siguiente:

- Cultura del respeto y cuidado de los animales, bienestar animal.
- Aprovechar los espacios de infraestructura para preservar la fauna silvestre, tales como el parque Enrique Viviescas, parque la flora, articular acciones con los gestores culturales a través de la cultura ciudadana
- Intolerancia en las calles de la ciudad, plan de choque de cultura ciudadana
- Potenciar las nuevas tendencias de freestyle, para los jóvenes que practican, se deberán tomar las acciones e incentivar desde el IMCT, como acceder a los escenarios de competencia nacionales e internacionales
- Importante resaltar la Comuna 14 a través de EXPLORA BGA, para reconstruir el tejido social, ambiental y cultural a través del arte, cultura y turismo.

11 EL CONCEJAL CARLOS PARRA, RECOMIENDA LO SIGUIENTE:

- Que el Acuerdo No. 029 de 2017, por medio del cual se crea el comité de arte urbano de la ciudad, se puede modificar e incluir las nuevas expresiones y tendencias de cultura hip hop, dj, Breakdance, grafiti y muralismo. Se deberá radicar el proyecto de acuerdo con esta modificación, por parte de los concejales.
- Imprimir valor al patrimonio bumangués, no solamente a nuestros edificios patrimoniales.
- Valorar el patrimonio inmaterial barrial, identificar los elementos de las diferentes comunas, para rescatar las identidades de ciudad, para rescatar la proyección de Bucaramanga ante el mundo.
- Recomienda que se tenga una identidad a largo plazo de la Feria y que, a su vez se cree la Mesa de la Feria que no sea institucional, donde se convoque a los diferentes sectores culturales, teatro, danza, música.

Cordial saludo,

MAYLIN TATIANA JARAMILLO
Directora IMCT

Proyecto: LICETTE MOROS LEÓN
Subdirectora Técnica IMCT